

SECCIÓN SEXTA

Núm. 9015

AYUNTAMIENTO DE LA JOYOSA

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan formulado reclamaciones, ha quedado definitivamente aprobado el presupuesto municipal del ejercicio 2026 aprobado inicialmente por acuerdo Plenario de 31 de octubre de 2025, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal municipal y la relación de puestos de trabajo, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hacen públicos como anexos al presente el resumen por capítulos del presupuesto, la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo aprobados.

Contra el acuerdo citado, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de los dos meses siguientes al día de publicación del presente en el BOPZ, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, reformada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Joyosa, 2 de diciembre de 2025. — el alcalde, Jesús Manuel Ochoa Murcia.

ANEXO

Resumen por capítulos presupuesto ejercicio 2026

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	471.992,84
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	513.580,96
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	233.400,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	650.008,65
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.868.982,45

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	378.260,88
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.715,18
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	322.963,64
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	489.277,82
5	INGRESOS PATRIMONIALES	60.801,08
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	608.963,85
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.868.982,45

Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo año 2026

• Número y denominación plazas:

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

- 1 Secretaría-Intervención, escala habilitación estatal, subescala Secretaría-Intervención, grupo A1/A2,
- 2 Auxiliar administrativo, Administración general, subescala auxiliar, grupo C2.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

- 1 Operario servicios múltiples.

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- 1 auxiliar de consultorio médico/limpiadora consultorio médico y Colegio Público.
- 1 Limpiadora Escuela Educación Infantil/limpiadora edificios administrativos y sociales.
- 1 maestra educación Infantil.
- 3 técnico en educación infantil.
- 2 operarios servicios múltiples.

Puesto	Grupo	N.º plazas	Nivel	C.º específico	Situación
SERVICIOS GENERALES:					
Secretario-interventor	A1/A2	Una	26	25,00	Cubierto
Auxiliar administrativo	C2	Una	18	11,00	Cubierto
Auxiliar administrativo	C2	Una	18	7,11	Cubierto
OBRAS Y SERVICIOS BÁSICOS:					
Operario servicios	E	Una	14	6,04	Vacante
Operario servicios	E	Una	14	4,88	Cubierto
Limpiadora	E	Una	10	0,62	Vacante
EDUCACIÓN:					
Maestro educación infantil		Una			Vacante
Técnico educación infantil		Una			Vacante